

ACTA DE LA SESION No. 17 -09  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 17, celebrada el dieciséis de junio del año dos mil nueve, en el Edificio “Dr. Franklin Chang Díaz”. La sesión se inicia a las catorce horas, con la asistencia de: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.** Audiencias:

- a. Señora Ministra de Comercio Exterior, Dra. Amparo Pacheco.

EL MBA. RODRIGO ARIAS da la bienvenida a la Dra. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, así como a las personas que la acompañan: el señor Marvin Rodríguez, Director de Inversiones y la persona que dentro del Ministerio ha estado llevando la parte de preparación de reforma a la Ley de Zona Franca, la señora Marcela Brooks, Promotora de Comercio Exterior y Asesora Legal de PROCOMER, quien junto con el Ministerio ha venido impulsando el proyecto; y el señor Federico Ruiz, encargado de las relaciones con la sociedad civil.

LA DRA. AMPARO PACHECO agradece al CONARE recibirlos e indica que se referirá al proyecto de reforma al Régimen de Zonas Francas. El Ministerio de Comercio Exterior tiene por Ley la responsabilidad de la política comercial del país, lo que implica tanto la política de exportaciones como la de atracción de inversiones. Dentro del objetivo general el Ministerio ha desarrollado varios pilares o instrumentos para promover exportaciones y atraer inversiones.

Uno de los más importantes y que ha brindado réditos muy importantes al país, ha sido el Régimen de Zonas Francas. Este régimen ha venido sufriendo modificaciones a lo largo del tiempo, en su Ley y en su Reglamento, se ha venido tropicalizando y adaptando a las necesidades del país.

Hoy vienen a presentar al CONARE el contenido de un proyecto de reforma al régimen que se originó básicamente cuando la Organización Mundial de Comercio (OMC), comenzó a cuestionar los subsidios que los países daban, vinculados a las exportaciones. En la OMC se diseñó primero cierto plazo, cree que era 2003, luego 2009 y ahora 2015. Han sido prórrogas que se han aprobado para que todos los países procedan a eliminar cualquier tipo de exoneración y el porcentaje que se expone.

La motivación que tienen para cumplir ese compromiso, inició un proceso, prácticamente desde la Administración anterior, y que esta Administración asumió como una de las tareas más importantes. La discusión con el TLC con Estados Unidos, Centro América y República Dominicana, les atrasó la posibilidad de llevar este proyecto a la Asamblea Legislativa, cosa que se está haciendo hasta ahora, pero cree que ese tiempo fue útil porque les permitió medir con los distintos sectores, con las empresas vinculadas a zonas francas, con las empresas industriales, con el Ministerio de Hacienda, y en general con los distintos actores. Ella en lo particular, cree que han llegado a un proyecto bastante balanceado, se han tomado en cuenta un sinnúmero de

opiniones, ha pasado por cierto proceso de consultas informales y ahora comienza la discusión formal en el Congreso, donde también se van a recibir las opiniones de todos los sectores.

La idea es no solo cumplir con ese objetivo de atender la disposición de la OMC, el plazo al 2015 es menos relevante, sino porque las empresas que se vienen a instalar a Costa Rica les preguntan qué van a hacer, pues no se trata de invertir, para unos cuantos años, sino con una perspectiva de largo alcance. La urgencia entonces no es el plazo de la OMC, sino que las empresas que quieren hacer inversiones e instalarse aquí, quieren tener las reglas del juego muy claras.

La M. Sc. Marcela Brooks se referirá al Proyecto de Ley de Reforma al Régimen de Zonas Francas.

LA M.SC. MARCELA BROOKS manifiesta que en la primera parte se referirá a la exposición de motivos que se reflejó en el Proyecto de Ley. Lo primero que tienen que tomar en consideración es que actualmente existen 247 empresas en el Régimen de Zona Franca que representan para el 2008, el 52% de las exportaciones. Asimismo, dichas empresas representan el 22% de la inversión extranjera directa que se captó en el 2008, y además, estas empresas exportan, al día de hoy, más de 1.200 productos a 106 países.

La inversión extranjera directa de las empresas del régimen de zona franca, ha financiado anualmente, en promedio, el 32% del déficit de cuenta corriente durante el período 2003 y 2008. Además, en el régimen de zona franca, se generan aproximadamente –por lo menos para el 2008–, más de 53.000 empleos de alta calidad, en lo que destaca la generación de empleo indirecto. Los datos correspondientes al 2007 indican que las zonas francas pagaron en salarios más de 229.292 millones de colones, aportando a la Caja más de 59.081 millones de colones y 45 mil millones de colones en otros beneficios sociales.

Por qué es importante realizar la modificación a la Ley de Zonas Francas, porque tal y como lo indicó la Dra. Amparo Pacheco, tienen un compromiso con la OMC, específicamente con el acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias. Dicho acuerdo establece que todos los incentivos para las empresas procesadoras deben modificarse, para cumplir con el acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias. En el Régimen de Zona Franca tienen empresas de servicios, empresas comercializadoras, única y exclusivamente y se les estableció un plazo máximo al 2015, pero ya la OMC les exige para el 2010 que ya tengan indicios de que están en aras de cumplir con esos compromisos.

Este proyecto no aplica entonces para servicios, ni para la agricultura. Además, tienen que ver, en el caso de Costa Rica, que no están aislados en lo que es la atracción de inversiones, los que producen, procesan o ensamblan bienes. Las empresas de servicio pueden continuar sin ningún problema.

Y lo que mencionó la Dra. Amparo Pacheco es muy importante, tener las reglas claras porque ellos en la promotora han identificado cómo, desde que tienen esa restricción, más empresas de servicio vienen al país, pero las empresas procesadoras no, porque no tienen las reglas claras. En el caso de las procesadoras necesitan por lo menos un período de tres años para tomar la decisión, mientras se construye la planta y se instalan, llega el 2015 y se quedan si ningún tipo de incentivo.

Se debe tomar en cuenta que hay países como China, Hong Kong, India, Indonesia, Malasia,

Singapur, Taiwán, Irlanda, Vietnam, que están compitiendo por la atracción de inversiones y muchos de ellos tienen potestades discrecionales para otorgar regímenes, cosa que no se tiene en Costa Rica. Aquí las reglas del juego están claras y no pueden ir más allá de ellas. En otros países les pueden ofrecer a las empresas hasta el terreno para que se instalen.

El Régimen de Zona Franca actualmente está regulado por la Ley 7210 y en términos generales los incentivos se otorgan sobre la exoneración de la materia prima, la maquinaria, equipo, impuesto de ventas y consumo. Y en el caso específico de renta, que es el principal incentivo del régimen, actualmente se les otorga a las empresas una exoneración de ocho años al cien por ciento y cuatro años más al cincuenta por ciento. Esto es para las empresas que se ubican en zonas de mayor desarrollo relativo. Y si una empresa decide ubicarse en una zona de menor desarrollo relativo, esos plazos se amplían a: 12 años al cien por ciento y 6 años más al cincuenta por ciento.

Con respecto a los requisitos de inversión que actualmente se exigen para poder acceder a los beneficios del Régimen de Zona Franca, la Ley de Zona Franca contempla que las empresas deben cumplir una inversión mínima de 150.000 dólares en activos fijos nuevos, para poder acceder al Régimen en un parque industrial. Y si la empresa quiere ubicarse fuera de un parque industrial, puede hacerlo, pero debe realizar una inversión mínima de 2 millones de dólares.

Cuál es el problema desde el punto de vista de la OMC, pues que actualmente la Ley exige que si una empresa se instala en el Régimen de Zona Franca, necesariamente tiene que exportar al menos el 75 por ciento de la producción. O sea, no puede vender más del 25 por ciento de su producción total en el mercado local. Esta condición que tiene la Ley, es lo que se denomina un incentivo condicionado a la exportación, el cual debe eliminarse. En términos generales, todas las empresas de Régimen de Zona Franca están sometidas a controles aduaneros y fiscales.

Desde la perspectiva de Costa Rica, el Régimen de Zona Franca ya funciona bien, desde la creación de la Ley en 1990 ha sufrido muy pocas modificaciones y los beneficiarios, en términos generales, están contentos con todo el régimen. Por tal motivo no requieren hacer una modificación integral del Régimen de Zona Franca, sino simplemente adaptar la normativa vigente a los requerimientos de la OMC.

Los objetivos de la reforma son, en primer término, adoptar la normativa a los requerimientos de la OMC, eliminando todo aquel condicionamiento a la exportación. Además, están aprovechando la reforma para buscar alternativas que generen mayores niveles de inversión productiva, tanto extranjera como local, y quieren además, fomentar o promover los encadenamientos productivos con las empresas locales. Y, por último, promover el desarrollo económico mediante incentivos específicos para las zonas de menor desarrollo relativo.

Cómo van a cumplir con esos objetivos, el primer gran cambio que están proponiendo, es establecer, en el Artículo 17 que actualmente regula los tipos de empresas, una nueva categoría, f) Industrias procesadoras que producen, procesan o ensamblan bienes. Independientemente de que exporten o no. Se elimina el primer condicionamiento que les exigía la OMC.

Cuáles son los otros grandes nuevos requisitos que están estableciendo con esta reforma, si establecen que ya las empresas pueden vender al mercado local el cien por ciento de su producción, podría generarse que muchas empresas locales que actualmente están pagando impuestos, se van a trasladar al Régimen de Zona Franca. En el proceso de negociación con el

Ministerio de Hacienda que duró cerca de dos años, llegaron al consenso de que mediante la Ley tenían que establecer filtros, para impedir que todas las empresas de Costa Rica ingresaran al régimen, afectando la recaudación de impuestos.

LA DRA. AMPARO PACHECO señala que lo que el régimen busca es dar incentivos a empresas que, de no ser así, no se instalarían en el país, para las empresas que están en el país o que invertirían igual, no existe ese tipo de preferencia. Por supuesto, no dejar de ser competitivos frente a otros posibles competidores en atracción de inversiones.

LA M. SC. MARCELA BROOKS continúa diciendo que el primer gran filtro es que para ingresar al Régimen de Zona Franca tiene que tratarse de una empresa que esté en un sector estratégico, o en una zona de menor desarrollo relativo.

El segundo gran filtro que están estableciendo, es uno que han denominado de la movilidad, lo que significa que van a otorgar ingreso a aquellas empresas que podrían eventualmente moverse a otro país. Se da una presunción legal en el sentido de que toda aquella empresa que tenga una nave industrial con características similares a la costarricense, en un territorio fuera de Centroamérica, se presume que tiene esa movilidad.

Y el tercer gran filtro es que tiene que tratarse de empresas que estén exentas de pago parcialmente, o no sujetas al Impuesto Sobre la Renta. Esto para evitar que las empresas locales se trasladen al Régimen de Zonas Francas.

Cómo se van a definir esos sectores estratégicos, para ellos era muy difícil indicar una lista de esos sectores por lo que podría ser hacerse a nivel de discusión en la Asamblea Legislativa. Para ellos es muy difícil también definir cuáles son los sectores estratégicos de aquí a diez años y no es una cosa que deba establecerse en la Ley. Entonces lo que establecieron fue que en la Ley se dieran los parámetros para que una Comisión integrada por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Planificación, definieran cuáles van a ser esos sectores estratégicos.

Y cuál es el lineamiento que establece la ley, es que debe tratarse de proyectos calificados de alta contribución al desarrollo social y aquellos que incorporan elevadas tecnologías que contribuyen a la movilización productiva del país conforme se establezca desde la Ley. La idea es que esta Comisión, con base en estos lineamientos, establezca en blanco y negro, cuáles son esos sectores estratégicos a los cuales podrán ingresar las empresas en zonas francas.

LA DRA. AMPARO PACHECO indica que en ese tema, alguna gente dice que entonces es discrecional, y la respuesta es sí, pero de los Ministros de Comercio, de Hacienda y de Planificación de la Administración de turno. Es parte de una definición de política del Gobierno, que hoy es Biotecnología, mañana podría ser Educación, es decir, pueden ser áreas diferentes, dependiendo de la evolución que vaya teniendo el país. Entonces, es discrecional, pero de las más altas autoridades en esos niveles: Planificación, Comercio y Hacienda.

LA M. SC. MARCELA BROOKS se refiere a los incentivos que van a ser aplicables a esta nueva categoría del inciso f). La Ley establece que esa nueva categoría va a tener los mismos incentivos que tienen actualmente las empresas de zonas francas, salvo lo que expresamente se indique en el Reglamento, que es lo relativo a la exoneración del Impuesto sobre la Renta.

En relación con las ventas al mercado local, no va a haber un porcentaje en ese sentido, las empresas podrían vender el cien por ciento de su producción al mercado local. No obstante, esas ventas que se realicen en el mercado local, tendrán necesariamente que pagar los impuestos respectivos, como si se tratara de cualquier otra importación.

Respecto de las nuevas condiciones del Impuesto sobre la Renta, la regla general es que van a otorgar una tarifa única del 5%, para las empresas que cumplan los filtros anteriores y que estén en un sector estratégico o que se instalen en una zona de menor desarrollo relativo. Pero además, para fomentar la atracción de grandes inversiones, están dejando ciertos requerimientos, que a aquellas empresas que realicen una inversión de 10 millones de dólares, en un plazo no mayor a ocho años y que mantengan en el país un nivel de empleo superior a cien personas, les van a mantener los incentivos actuales de exoneración de Impuesto sobre la Renta. Serían los 8 años al 100 por ciento, los 4 años al 50% ó 12 años a 100% de exoneración de Renta y 6 años más al 50%.

LA DRA. AMPARO PACHECO señala que todas las empresas que están en zonas francas entran en tres categorías: las que quedan en 0 porque van a hacer inversiones grandes en forma continuada, las empresas que son estratégicas porque las define el sector o porque están en zonas de menor desarrollo relativo y el resto que están hoy en zonas francas que van a pagar impuestos como cualquier otra empresa nacional.

Afortunadamente, como este proyecto que originalmente era para desarrollar al principio de esta Administración, no fue posible, les ha permitido buscar cifras, montos y que la gente se haya dado cuenta de que no es posible darle eso a todo el sector industrial, pero tampoco pueden no dárselo a nadie. La Cámara de Industrias, al principio, estaba en contra, después ha aprobado el proyecto.

LA M. SC. MARCELA BROOKS agrega que además están generando un nuevo incentivo para fomentar ciertos grupos de actividades. Les están otorgando un crédito fiscal máximo del 10% por la reinversión de utilidades, por los gastos incurridos dentro o fuera del país en relación con el entrenamiento y capacitación del personal costarricense, o residentes en Costa Rica que laboren para la empresa. Y también para la inversión en capacitación y entrenamiento de empresas PYME proveedoras de las empresas de zonas francas. Es decir, quieren fomentar esas tres grandes áreas: reinversión de utilidades, capacitación del personal y capacitación de las empresas PYME. Con estos incentivos, principalmente con el tercero, lo que pretenden es generar más lo que son encadenamientos productivos de las empresas de zonas francas con las empresas locales. Es un incentivo totalmente nuevo.

Y, para efectos de fomentar la inversión en zonas de menor desarrollo relativo, y también para los proyectos de 10 millones de dólares, se está creando otro incentivo que es el pago diferido del Impuesto sobre la Renta, hasta la recepción por parte de la entidad controladora de los dividendos o los beneficios, o hasta un plazo máximo de 10 años, lo que ocurra primero. Este incentivo aplica únicamente para las zonas de menor desarrollo relativo porque quieren fomentar algo diferente, de manera que las empresas se instalen en esas zonas. Y serviría para las empresas cuyos proyectos sean mayores a los 10 millones de dólares ó 100 empleados, cuando ya esas empresas estén pagando el 50% del Impuesto sobre la Renta. Es decir, después del octavo año.

Están creando además una tercera categoría, empresas proveedoras de las empresas de zonas francas. Las definen como aquellas que le van a dar una proporción significativa a su producción a las empresas de zonas francas. Si es así, esas empresas van a poder acceder a la tarifa del 5% de

Impuesto sobre la Renta y además al crédito del 10%, independientemente del tamaño.

LA DRA. AMPARO LÓPEZ aclara que son empresas que se crean para abastecer el cable de una empresa grande.

LA M. SC. MARCELA BROOKS señala que esas empresas, por su actividad, empaque, por decir algo, tal vez empaque no va a entrar dentro de la actividad prioritaria, pero se les está dando la posibilidad para que puedan acceder al Régimen de Zonas Francas. En la Ley se puso: proporción significativa, los términos están en el Reglamento.

Además, se aprovechó la reforma para adaptar la Ley de Zonas Francas al principio de extraterritorialidad que, como se sabe, el territorio donde está las zonas francas, se entiende que es extraterritorial, lo que implica que cuando las empresas de zonas francas venden al mercado local, están realizando importaciones. Y al revés, cuando las empresas locales le venden a las empresas de zonas francas, están realizando exportaciones. Aprovecharon de una vez para modificar el artículo 20, incisos a) y b), para terminar de configurar esa ficción jurídica.

Finalmente, en el proyecto se están estableciendo los transitorios, para definir la condición de las empresas que están actualmente con el Régimen de Zonas Francas y la primera condición es recordarles que los incentivos que actualmente tienen, cuentan con un plazo de vencimiento al 2015. Ya lo saben porque en el contrato de operaciones, en el acuerdo ejecutivo, así se consignó, pero se aprovecha el proyecto para recordarles.

Se ratifica que la modificación a la Ley no afecta de ninguna manera a las empresas de servicios, comercializadoras, las que continúan con los incentivos del Régimen de Zonas Francas. Además, se les da la posibilidad, por las empresas que están actualmente en el Régimen de Zonas Francas y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley, para que se puedan trasladar a la nueva categoría f). Si dichas empresas no logran trasladarse por no poder cumplir con los requisitos, etc., a partir del 2015 finalizarían todos los incentivos de que gozan.

Lo anterior es, grosso modo, los términos generales del proyecto de ley.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta quiénes son los que principalmente se están oponiendo al proyecto.

LA DRA. AMPARO PACHECO responde que en un principio eran las empresas nacionales porque avanzar en la dirección correcta significa no hacer tratos discriminatorios. Y un poco esta Ley va en esa dirección, aunque no tanto como hubieran querido. Pero hay un grupito más de empresas que pasan a formar parte de la misma normativa del resto. Otras quedan en la categoría del 5%, Hacienda va a recibir un ingreso que antes no recibía y hay un grupito selecto que si queda.

En este momento no han identificado ningún sector que abiertamente se oponga al proyecto. Por un lado cumplen el compromiso de la OMC, les permite seguir siendo atractivos para la inversión, no pueden darse el lujo de no hacerlo así, y tiene la ventaja de que promueve las zonas de menor desarrollo alternativo y los encadenamientos. A eso se refiere ella al decir que se logra un balance, que si no es por un lado, es por otro, los sectores queden satisfechos.

EL SEÑOR MARVIN RODRÍGUEZ responde que en la discusión en la Asamblea Legislativa es

donde podrían surgir opositores entre los diputados. El proyecto no se ha comenzado a discutir como tal, se envió la semana pasada a la Comisión de Asuntos Económicos, se creó una subcomisión que tiene que dar un informe y ya lo enviaron en consulta a varias entidades, incluyendo a las universidades en forma independiente, no sabe si a CONARE.

Independientemente de que el proyecto apenas está iniciando su proceso para discusión en la Asamblea, algunos diputados han tenido algunas reacciones en términos de que la política debería ser un poco más general. Sin embargo, al devolverse cuatro años, en el Gobierno anterior –y pensando en esta reforma-, se presentó ante la Asamblea, una reforma integral, se planteó el tema de 15% de Renta para todos.

En ese momento ya se había incluido la figura de sector estratégico, se llamaba Sectores Pioneros, y se decía que los que estaban en 30%, la industria local, bajaba a 15% en un período determinado de tiempo y los de zonas francas subían en un período determinado a 15%. Eso se presentó, pero políticamente no resultó viable porque en ese momento la oposición argumentó que no se le podía bajar a las empresas que tenían un 30% a 15%. En este momento, algunos diputados hablan que esa debería ser la posición.

Entonces, podrían verse a algunos diputados que comienzan como a oponerse, sin embargo, hay que tomar en cuenta –hablando concretamente de la fracción del PAC-, que ellos tienen diputados que representan a una zona de menor desarrollo donde hay empresas de zonas francas. De manera que hay algunos diputados del PAC que también tienen esas consideraciones sobre la importancia de las zonas francas en las zonas de menor desarrollo. Así es como se podría ver.

Hablando de las otras fracciones, el Movimiento Libertario, independientemente de que podría en algún momento pensar en el impuesto único, es una fracción que no dará mayor problema en la discusión por el tema de los aportes que han dado las zonas francas. Con los diputados del PUSC también han conversado y están a favor de la reforma. Y los individuales, específicamente la señora Evita Arguedas, el señor Echandi y la señora Andrea Morales, están a favor de la reforma.

Entonces, podría ser que haya oposición, pero después de la discusión obtener un dictamen positivo.

LA DRA. AMPARO PACHECO agrega que a nivel de la prensa algunos pensadores como el señor Jorge Guardia, dice que se le debe dar un trato parejo a todos; el Dr. Telmo Vargas dice que no urge la reforma, más desde el punto de vista de principios económicos.

EL DR. OLMAN SEGURA aclara que él se refería, más que a las fracciones de la Asamblea, a otros sectores que estén buscando que sus tasas de impuestos se las bajen del 5%.

EL SEÑOR MARVIN RODRÍGUEZ responde que el sector industrial, en principio, había presentado un proyecto sobre lo que ellos consideraban que debía implementarse para el sector de base local. Sin embargo, están incluyendo algunos beneficios para fomentar los encadenamientos y la inversión en zonas de menor desarrollo. En ese sentido, independientemente que a ellos les gustaría avanzar hacia un estado específico, consideran que avanzar en zonas francas en algunos aspectos, estarían de acuerdo.

La decisión del sector industrial que pudo haber sido el más importante en oponerse, ahorita no van a hablar de la reforma integral porque no hay tiempo, van a hablar de esta reforma para

cumplir, dada la urgencia a la que se enfrentan en este momento, con los compromisos de la OMC y van a estar de acuerdo con esa reforma, siempre y cuando se incluyan cosas para promover a los proveedores locales y para generar inversiones en zonas de mayor desarrollo.

En ese sentido, ese sector está apoyando la reforma y finalmente no presentaron la propuesta de un proyecto alternativo.

LA DRA. AMPARO PACHECO se refiere a que son sectores muy diferentes y que venga INTEL, por ejemplo, no les gusta la idea de que ellos no paguen, pero se dan cuenta de que ellos no pagarán, no vendrían. Un poco por ahí siente que puede ir el asunto.

EL SEÑOR MARVIN RODRÍGUEZ agrega que ya son parte del sector industrial, están bastante integrados.

Y desea referirse al tema de la urgencia, un período de cuatro años es muy corto para tomar decisiones de inversión y ha habido cierta preocupación por parte de las empresas. El proyecto tiene el objetivo de cumplir con los compromisos de la OMC que es básicamente para dar seguridad jurídica a los empresarios. Pero el tema de la OMC no es solo el 2015, sino que impusieron un compromiso, que al 2010, tienen que presentar un plan de avance sobre la reforma, específicamente. En realidad este es el tema de la urgencia.

En primer lugar, se comprometieron que en el 2015 a no solicitar más exenciones. El último compromiso que adquirieron los países es que no van a solicitar más prórrogas. Ahí hay una preocupación porque ya tienen un límite. El otro, es que necesitan mostrar señales de avance. Y el tercero es el de las empresas que están preocupadas un poco por la inseguridad. Con solo el envío del proyecto a la Asamblea Legislativa, ya muchas empresas anunciaron nuevas inversiones en el país, lo que da un poco más de seguridad y poder continuar avanzando en el tema de la atracción de inversiones.

Respecto de la consulta a las universidades, parece que se hizo en forma individual, y si los rectores necesitan algún tipo de información adicional, para responder a esa consulta, están en la mejor disposición de colaborar, proporcionándoles los datos que consideren necesarios. Tienen un estudio de PROCOMER muy importante sobre los beneficios que han generado las zonas francas en los últimos años. Está bastante actualizado y ahí se habla de todos los efectos que han tenido en inversiones, en empleos, en zonas de menor desarrollo.

LA DRA. AMPARO PACHECO entrega una copia de dicho documento, es sobre el beneficio neto del régimen para Costa Rica, también del Proyecto de Ley, un resumen, la presentación, otro cuadro resumen con las distintas reformas, un estudio de zonas de mayor desarrollo relativo, empresas que se ubican dentro de esa categoría y los artículos que han salido recientemente publicados en la prensa nacional.

Agrega que ellos, antes de que se iniciara con este proceso, habían enviado una nota al CONARE, a las universidades y a otras organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de pedirles audiencia y poder explicarles el proyecto. De manera que también está abierta la posibilidad de ir a las cuatro universidades.

Adelanta que les van a enviar una nota solicitándoles un espacio, podría ser el próximo mes, si es parece, para dar a conocer los resultados de un estudio sobre el impacto de los tratados de libre

comercio. Tienen por Ley ese compromiso, se venía haciendo de una manera muy limitada porque se requería una encuesta, no era suficiente la información de cómo evolucionan el comercio y las inversiones. El año pasado, finalmente, se hizo la encuesta, hicieron una actualización de las cifras y les interesa mucho compartir con el CONARE los resultados de ese estudio que arroja información relevante sobre qué tanto las empresas se han apuntado o no, a la apertura y la globalización, a raíz de conversaciones comerciales. Están México, Chile, República Dominicana y el Caribe. Faltan Estados Unidos y Panamá, de los más recientes.

Finalmente, el señor Presidente del CONARE, MBA. Rodrigo Arias, agradece a la Dra. Amparo Pacheco, a la M. Sc. Marcela Brooks y al señor Marvin Rodríguez, la visita y la información presentada.

*\*\*\*Se retiran la Dra. Amparo Pacheco, la M.Sc. Marcela Brooks y el señor Marvin Rodríguez\*\*\**

b. Dr. Henning Jensen, Coordinador Nacional del Punto Focal de Cooperación Internacional del 7º Programa Marco de la Unión Europea.

EL MBA. RODRIGO ARIAS da la bienvenida al Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que desea compartir con el CONARE que el año pasado, en octubre o noviembre, él tomó la iniciativa de presentar dos proyectos ante la Cooperación Europea, pero es una cosa totalmente diferente. Tienen el Sétimo Programa Marco, pero tienen la cooperación europea que ha existido desde hace mucho tiempo, el Europe ATE.

Ante Europe ATE él presentó una propuesta titulada Red Centroamericana de Metrología y Evaluación de la Conformidad. Solicitó el apoyo ya que es una propuesta de alcance centroamericano, del CSUCA y del Consejo Centroamericano de Investigación, en cuya creación el CONARE ha participado en meses recientes. Y comprometió a varias instancias centroamericanas para que participaran en este proyecto, concretamente la Universidad de El Salvador, la Universidad San Carlos de Guatemala, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, la de León o Managua, no recuerda, la Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad de Costa Rica.

Cree que es un proyecto absolutamente estratégico y si los países centroamericanos firman el Convenio de Asociación con la Unión Europea y quieren exportar a Europa, deben tener un sistema petrológico y de evaluación de la conformidad. En la prensa ha aparecido, no le consta, repite lo que dice la prensa, que Honduras, por ejemplo, se vería fuertemente dificultada e imposibilitada para exportar a Europa, si no responde a normas y principios de conformidad, y para eso tienen que medir los estándares y deben tener los laboratorios para poder saber si están cumpliendo, o no, con los diferentes estándares.

Fue extraordinariamente difícil encontrar información, más o menos aproximada a la realidad, de los diferentes países centroamericanos en cuanto a metrología y evaluación de la conformidad. Él diría que en algunos países prácticamente hay que empezar de cero porque no tienen ningún laboratorio especializado en metrología.

Esta es una propuesta muy grande que se acerca a unos 15 millones de euros, tal vez superior, es una estimación muy lejana incluso de la realidad, es muy tentativa y este tipo de propuesta tiene

una vía muy complicada, pues tiene que pasar por el sistema de integración centroamericano. No hay otra manera de llegar a los fondos de Europe Ate.

Él solicitó el apoyo de la Secretaría General del SICA y en efecto ellos enviaron la propuesta, pero comenzaron a solicitar el aval de las embajadas de cada uno de los países centroamericanos. Le pidieron que les diera la información de los diferentes contactos en los diferentes países, se los dio y no ha escuchado más de esto desde hace unos cuatro meses.

Considera que es algo complicado, pero verdaderamente importante porque no se tiene un sistema de metrología en el área. Costa Rica es uno de los dos países más avanzados en metrología en Centroamérica. El otro, que posiblemente está mejor que Costa Rica, es Panamá que a lo largo de la historia, por el Canal, ha tenido que establecer sistemas petrológicos y están bastante bien, tanto, que no se mencionan en la lista de países participantes porque ellos no mostraron interés en este proyecto.

Él se toma la libertad de solicitarle al CONARE, el envío de una carta a la Secretaría General del SICA. Este proyecto es muy estratégico para el desarrollo de la región y como está muy expuesto a vicisitudes políticas, hace una acotación, para todo el proceso de asociación entre Centroamérica, la Unión Europea ha puesto a disposición 75 millones de euros. Esta suma deberá ser invertida en algo que propicie realmente la asociación con Europa. Tienen el sistema de aduanas, el problema de la seguridad alimentaria y algunos otros que los países centroamericanos van a tener que resolver, si quieren ser exitosos en la relación comercial con Europa. La metrología es uno de esos aspectos.

En atención a una pregunta del Dr. Olman Segura, responde que entiende que 25 millones han estado comprometidos, pero de todas maneras la Unión Europea no va a transferir estos fondos de una sola vez, sino que va a ir poco a poco.

En esta propuesta, para Costa Rica, se pide poco, más bien todo es para los otros países centroamericanos porque aquí están más o menos bien, cuentan con un laboratorio nacional de metrología. Por supuesto que tienen que desarrollarse mucho más, pero tienen una base importante al contar con ese laboratorio nacional.

El otro proyecto que presentó es la creación de un centro regional para la innovación y el desarrollo en tecnologías de la información y la comunicación. Lo desarrolló junto con CAMTIC y ha experimentado el mismo tratamiento, solo que tiene la perspectiva de irradiar hacia Centroamérica, cosa que no ha gustado mucho porque es un proyecto muy desde Costa Rica hacia Centroamérica. Pero la verdad es que aprovecharon la gran ventaja comparativa que tienen en este tema en Costa Rica, para ser el centro de capacitación al resto de Centroamérica. Si habría unos laboratorios y la idea es capacitar, para desarrollar e innovar.

Se sabe que en Costa Rica están en una situación de mucha ventaja en el desarrollo de software, el país es de los mejores en América Latina, es líder latinoamericano y cuentan con un nivel de exportación de software muy alto. La propuesta, como indicó, se hizo con la Cámara de Tics, CAMTIC y fue presentada a la Secretaría General del SICA, pero también está siendo trabajada en la propuesta que está desarrollando don Jorge Woodridge, la creación de un parque científico tecnológico y ha ido hacia el BID.

La anterior de Metrología también la presentó al BID, pero con una perspectiva nacional, le

quitaron todo lo centroamericano y van a ver qué pasa. Tendría un laboratorio para evaluación de software, un laboratorio para aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad con especificaciones tecnológicas y un laboratorio para innovación en tecnologías digitales. El futuro es bastante incierto, ha sido presentado únicamente, no se sabe qué va a pasar.

De manera que son dos cosas las que están haciendo, la del Séptimo Programa Marco que como explicó tiene cinco proyectos que están siendo realizados con participación costarricense. De estos cinco proyectos tres son de la Universidad Nacional, de CAMTIC, de CATIE y dos de la Universidad de Costa Rica. Interactúa con casi treinta países del mundo, pero en el proceso de elaboración y discusión de nuevas propuestas, la interacción es con más de doscientos treinta países en el mundo. Y la creación del centro regional para la innovación y el desarrollo en tecnologías de la información y la comunicación.

Son logros concretos, proyectos que están en marcha, tendrán su duración de tres a cinco años, pero hay nuevos proyectos, nuevas convocatorias. Hace dos semanas envió a la lista de correos de la gente que se ha inscrito y que recibe las informaciones sobre el FP7, la nueva convocatoria en el campo de la salud. Y hay un tema que es de especial interés, un capítulo sobre enfermedades desatendidas, malaria, mordedura de serpiente, dengue y ese tipo de cosas. Espera que los investigadores tomen la iniciativa y hagan propuestas, nada sustituye la actitud enérgica y la iniciativa preactiva de los investigadores.

Por el momento cuentan con una buena participación en el Séptimo Programa Marco y puede ser mucho mejor.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta si lo anterior también lo comparte con los compañeros vicerrectores de investigación de las otras universidades y reciben ese tipo de información, como la convocatoria.

EL DR. HENNING JENSEN responde que se les envía toda la información

Agrega que desea compartir otra cosa porque está lleno de alegría, es que ha estado negociando en los últimos dos meses y medio, un proyecto de investigación para crear una Red de Seguridad Alimentaria, como instancia de coordinación la Universidad de Guggenheim de Sherbrooke, Alemania. Es exclusivamente de alemanes, participaron en la convocatoria y él se involucró mucho y estuvo en la redacción de la propuesta. La semana pasada estuvo en Berlín para recibir la noticia de quiénes habían ganado, se presentaron cuarenta y cuatro propuestas y ganaron. Universidad de Costa Rica – Universidad de Guggenheim – dos universidades de Tailandia, una universidad de Filipinas, una de Tanzania y una red de universidades subsaharianas en África. Son cinco millones de euros y está realmente satisfecho. Es para ejecutar en cinco años, un millón de euros al año. Se publicó en la prensa alemana y fue un momento muy emocionante.

EL DR. OLMAN SEGURA se refiere al Centro de Innovación y Desarrollo de las Tecnologías: justamente con CAMTIC han estado conversando sobre el tema, pensando en el desarrollo de la escuela y de la MATI; hablaban de infraestructura y se refirieron a un Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación. Informa para que tengan claro que hay otras iniciativas en esa línea, aunque en esa más bien están buscando recursos; primero pensaban en los recursos propios, de acuerdo al comportamiento que tenían del presupuesto; ahora las cosas han cambiado, pero siguen con la idea. En esa línea hay gente de la UNA que está muy interesada.

EL DR. HENNING JENSEN indica que los fondos europeos en ese sentido no son muy adecuados porque no tienen fondos dedicados a infraestructura fuera de Europa. Se pueden crear laboratorios en Europa, pero fuera no. Son fondos para los europeos, pueden participar como investigadores y desarrollar, incluso hay una parte importante y decisiva, de un proyecto de investigación, pero no hay fondos para infraestructura en terceros países. Ese tipo de fondo es el del Séptimo Programa Marco. En los fondos de cooperación sí, pero es con la Comisión Europea, que tiene edificio aparte.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agradece al Dr. Henning Jensen la información que les ha suministrado.

EL DR. OLMAN SEGURA felicita al Dr. Henning Jensen por los logros obtenidos.

SE ACUERDA que el señor Director de OPES envíe la nota a la Secretaría General del SICA, en los términos que le propondrá el Dr. Henning Jensen.

## **Artículo 2.** Financiamiento y presupuesto

a. Correo electrónico de Roxy Calderón, Proyecto CONARE-MEP envía tabla con el presupuesto para el II semestre, que iniciará en la segunda semana de agosto.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere responderle de una vez que no es posible.

EL MBA. RODRIGO ARIAS pregunta si la semana anterior no se le había respondido algo.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT responde que únicamente vieron lo de los ¢400 millones que se aprobó trasladarlos a las universidades, pero no se dijo nada sobre cuál iba a ser el aporte para el Ministerio de Educación Pública.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que de todas maneras los ¢400 millones no se iban a distribuir a cada Universidad, sino que todavía están en CONARE.

EL MBA. RODRIGO ARIAS señala que estaría haciendo falta la diferencia, de acuerdo con la tabla, lo que cambia un poco el contexto. No tenían definido cuánto iba a dar el MEP. La M.Ed. Alejandrina Mata en la reunión en que estuvo, había dicho que no se utilizaran los ¢400 millones y que ella separaría alguna cantidad y que se ocuparía el complemento que aportara el CONARE. Ya están definiendo que el MEP daría ¢70 millones a cada Universidad y cada una tendría que cubrir la diferencia, si quieren mantener el programa en los mismos términos en que ha venido operando, con base en lo cual hacen el presente planteamiento. La Universidad Nacional está liberada del *overhead*, por lo menos una parte.

El aporte tendría que solicitarlo la M. Sc. Alejandrina Mata, aunque la señora Roxy Calderón sea la representante del MEP.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere dejar este asunto para la próxima semana para aclarar las cosas.

SE ACUERDA solicitar a la señora Roxy Calderón el aval de la señora Viceministra Alejandrina Mata para este planteamiento y proceder al análisis de este asunto en la sesión de la próxima semana.

- b. OPES-OF-134 respuesta al Ministerio de Educación sobre transferencias relacionadas con la educación superior universitaria estatal.

SE TOMA NOTA.

- c. VI-3702 la Vicerrectoría de Investigación de la UCR solicita autorización para represupuestar el superávit 2008 del "Proyecto Interuniversitario hacia una historia de Literaturas Centroamericanas (HILCAS)".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- d. SEP-1509 la señora Decana del SEP solicita autorización para represupuestar el superávit 2008 del Presupuesto Restringido 6016 del Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- e. Oficio No. DM-3256-09 suscrito por los señores Ministros y la señora Ministra de la Comisión de Enlace.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que en la carta por definición indican que no se rebaja el presupuesto 2009, pero solicitan prorrogar unos gastos para el próximo año y que de los 17 670 millones clasifiquen los que son impostergables, que se mantienen en el Presupuesto 2009, los que podrían ser girados el año entrante por medio de su inclusión en el Presupuesto Ordinario del 2010, y aquellos de inversión que podrían ser incluidos en una operación, por un monto inclusive mayor, que tramitaría y cubriría el Gobierno de la República. La idea es que esta operación estuviese para ser ejecutada en la segunda mitad del año próximo.

Los señores rectores acuerdan reunirse el próximo jueves a las 5 de la tarde, antes de la reunión con la Comisión de Enlace del viernes 19, en la Rectoría de la UNED, para analizar lo expuesto en dicho oficio.

### **Artículo 3.** Aprobación de Actas

Se someten a ratificación las actas de las sesiones 14-09 y 15-09 del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME de aprobar el acta 15-09 y dejar pendiente la 14-09.

### **Artículo 4.** Varios

- a. Oficio No.4263 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remite compendio de normativas sobre control interno.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Acusar recibo de la información recibida.
2. Enviar una copia del compendio de normativas sobre control interno a la Auditoría Interna.

3. Enviar una copia del compendio de normativas sobre control interno a la Comisión de Control Interno de la Institución.

b. Nota AI-44-2009 informe de labores 2008 de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA acusar recibo del informe y agradecer su envío.

c. R-1820 el Rector de la UNA remite copia del artículo "Dos experiencias frustrantes", publicado en La Nación el 11 de mayo.

SE TOMA NOTA.

d. DCI-304 la señora Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite borrador de un posible Convenio de Cooperación Cultural propuesto por el Gobierno de Alemania.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la propuesta de Convenio al Asesor Legal para que emita su criterio al respecto.

e. PRE-2009-0404 la Presidencia Ejecutiva del AyA remite copia del Plan Estratégico 2007-2015.

SE ACUERDA tomar nota y agradecer el envío.

f. Nota 5172 de la OUI mediante la cual informa acerca de los avances de las actividades de la organización.

SE TOMA NOTA.

g. R-1971 el señor Rector de la UNA remite documentos de su participación en el III Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, en Perú.

SE TOMA NOTA y se agradece el informe.

h. EH-307 del Director de la Escuela de Historia de la UCR sobre la solicitud de reconocimiento de título del señor Mario Alberto González Camacho.

Comenta don Gastón que existe un conflicto a lo interno, porque alguien interpretó que rigen las disposiciones reglamentarias de la Universidad de Costa Rica y no los convenios de coordinación que establecen el reconocimiento de grados y títulos otorgados por alguna de las cuatro universidades.

Aparentemente, el análisis que hicieron en la Escuela únicamente acogió lo que el reglamento interno de la Universidad de Costa Rica establece, a pesar de que al principio le había aprobado el reconocimiento.

Ya se les contestó que lo que procede es validar y reconocer el título de la Universidad Nacional, para que continúe sus estudios en. Sin embargo, el señor Director indica que

Don Rodrigo le pregunta al Asesor Legal cuál sería la norma que prevalece para aclarar la duda.

Don Gastón le responde que el interesado tiene derecho a acogerse al beneficio establecido en el Convenio de Coordinación suscrito por las universidades para que se le reconozca el diploma obtenido en la UNA y continúe estudios en UCR.

Don Olman opina que debería ser algo contundente.

Don Rodrigo sugiere aclarar aún más con un acuerdo del CONARE bien sólido, que resuelva este caso en particular, pero que sea una normativa general, documento posteriormente se elevará a los Consejos Universitarios e Institucional de las cuatro Universidades, para conocer su criterio, por lo que le sugiere solicitar al Asesor Legal, un dictamen al respecto.

Con base en el dictamen se tomará un acuerdo que permita aclarar la situación a lo interno de la Universidad de Costa Rica.

Don Eugenio opina que no debería de cuestionarse ningún título extendido por alguna de las cuatro universidades estatales, pues ya todas pasaron por todos los procesos de aprobación y reconocimiento.

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal que elabore un dictamen para aclarar la situación que subyace en este caso en particular, también para que quede claro para futuras acciones, mediante un acuerdo general.

- i. Se entrega un ejemplar de la Revista Presencia Universitaria No.102.
- j. Se entrega información sobre el Premio Estrategia Siglo XXI: Jorge Manuel Dengo.

**Artículo 5.** Programas y Comisiones del CONARE:

- a. PEN-350 solicitud de permiso con goce de sueldo del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010 y pago de costos de la matrícula en el programa de maestría en la Universidad de Columbia, para el señor Ronald Alfaro Redondo.

SE ACUERDA autorizar el permiso con goce de sueldo del 1° de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010 al señor Ronald Alfaro Redondo, no así el pago de la matrícula en la Universidad de Columbia, ello por no contar el CONARE con un fondo especial para atender este tipo de solicitudes.

- b. CENIBiot-085 solicitud de permiso con goce de sueldo para el personal que realizará misiones internacionales de capacitación o de intercambio de experiencias.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el permiso con goce de sueldo para el personal de CENIBiot, de conformidad con la lista y las fechas previamente establecidas y que constan como adjunto al oficio No.085.

- c. Copia CENIBiot-091 solicitud de addendum presupuestario a contrato de obra, trabajos extras.

SE TOMA NOTA.

- d. Copia CE-CONARE-001 la Comisión de Editoriales sobre propuesta de proyecto

"Regionalización de las publicaciones de las editoriales universitarias estatales 2010-2012".

SE TOMA NOTA.

- e. El señor Presidente informa que sostuvo una reunión con el señor Charles Dixon, representante de la Comisión Europea, quien estaba en nuestro país realizando un proceso de monitoreo del Proyecto CENIBiot y que la evaluación resultó muy satisfactoria. Se mostraron muy complacidos con el avance del proyecto.

**Artículo 6.** Carreras Universitarias:

Copia cartas enviadas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:

OPES-OF-143-09-A propuesta de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar sustancialmente la Maestría en Psicopedagogía, modalidad profesional.

OPES-OF-142-09-A propuesta de la Universidad Evangélica de las Américas para ofrecer la Maestría en Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, modalidad académica.

SE TOMA NOTA.

A las diecisiete horas se levanta la sesión.